



Estimados señores,

Nos dirigimos a ustedes con motivo de las actuaciones de la explotación de biomasa llevadas a cabo en nuestros montes de Enguera.

Bien es sabido que nuestra asociación aboga por una gestión forestal adecuada a nuestro entorno y que en reuniones con su consistorio hemos manifestado nuestra oposición a este tipo de gestión a mayores, por ello os solicitamos en su momento que se paralizara este proyecto, habida cuenta de su caducidad, y que se realizaran actuaciones forestales que se adaptaran al Plan de prevención de Incendios aprobado por el consistorio, tales como las que se están ejecutando en estos momentos:

- Área cortafuegos CV-584, en la Cuesta del Atochar, en los kms 14 y 16,5. Esta carretera comunica el núcleo urbano de Enguera con la pedanía de Casas de Benai, situada a 18 km de distancia de la población.
- Faja auxiliar Fonteta Félix, entre la Fonteta Félix y la Cruz del Gallinero.
- Área cortafuegos Fuente Huesca, desde la Vereda Real de Almansa hasta Los Serradores, pasando por la Casa de la Cebolleja.
- Área cortafuegos Loma Espesa, desde Navalón de Abajo hasta el barranco de la Higuera.
- Área cortafuegos en la CV-590 Rotglà-Ayora, entre los kms 34 y 42, desde los Altos del Majo hasta la cuesta del Penal, esta carretera nos permite llegar a Enguera desde Ayora por un lado y desde la A-7 por el otro.
- Acondicionamiento de la pista forestal de la Cornicabra.
- Acondicionamiento de la pista forestal de Loma Espesa.
- Acondicionamiento de la pista forestal del Horcajo.

Por diversas razones, que desconocemos, el caducado proyecto de explotación de biomasa ha seguido adelante y actualmente se encuentra en ejecución. Habiendo visitado las actuaciones y dentro de nuestro deber de supervisar las actuaciones, y siempre contando con la buena fe en la ejecución del proyecto, que como según nos manifestaron en las citadas reuniones, se comprometían a llevar a cabo los mecanismos de control necesarios para una correcta realización de los trabajos.

Ante todo esto, nos gustaría saber si se ha ampliado el plazo de talas de árboles que creemos que según el contrato tendría que haber terminado el 31 de diciembre pasado. Por tanto, se debe aclarar si existe prórroga del contrato y los motivos que se argumentan para este hecho.

Se comprueba que se han incumplido parte de los pliegos de las condiciones autorizadas por Consellería, tales como:

- No se marcan ni señalan los árboles a cortar. Irregularidad que impide el necesario y obligado control sobre las talas.
- El tipo de árbol a talar preferente es aquel árbol malformado, con la guía seca, etc. Hemos documentado que, en alguno de los casos según zonas, se cortan los mejores ejemplares desde el punto de vista económico, en definitiva, los ejemplares de mayor tamaño, los de troncos más rectos y sanos.



- Las vías de saca no parecen planificadas ni marcadas previamente, teniendo efectos negativos sobre la vegetación y el suelo fértil en una mayor extensión. No hay modo de prever ni controlar el daño sobre el suelo y la erosión consiguiente si no hay una información pública sobre el impacto de las vías de saca.
- En algunos casos, se cortan árboles donde la densidad y la cobertura nos parece escasa, solamente porque están en zonas más accesibles.

Queremos constatar el poco respeto, a nuestro parecer, que se ha tenido en la Microrreserva de Flora de Los Altos de Enguera. No tiene sentido proteger una vegetación endémica y luego impactar sobre ella con maquinaria pesada, teniendo posibilidad, porque lo permite haber actuado por la periferia de la misma, evitando así los daños causados.

Para este último punto queremos recordar la documentación que sigue y evitar estos errores en futuras actuaciones.

Microrreserva: Los Altos de Enguera

Límites: la microrreserva queda delimitada por el polígono cuyos vértices se corresponden con las siguientes coordenadas

UTM: Vértice X Y

1 691353 4315760 - 2 691365 4315731 - 3 691424 4315760

4 691655 4315829 - 5 691653 4315867.- 6 691492 4315818

Superficie proyectada: 1.04 ha Término municipal: Enguera.

Titularidad: Monte conveniado propiedad del Ayuntamiento de Enguera, nº 461/4011 de elenco, Los Altos, nº 72 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública

Especies prioritarias: *Sideritis sericea*, *Sideritis tragoriganum*, *Dictamnus hispanicus*, *Euphorbia minuta*, *Euphorbia isatidifolia*

Plan de gestión: http://www.docv.gva.es/datos/2001/01/30/pdf/2001_674.pdf

Actuaciones de conservación: Instalación de cartel informativo con pictogramas.

Censo y seguimiento periódico de las especies *Sideritis sericea* y *Dictamnus hispanicus*.

Recolección de semillas de las especies *Sideritis sericea* y *Dictamnus hispanicus* y depósito en banco de germoplasma.

Muestreo fitosociológico de las unidades de vegetación prioritarias.

Control de la vegetación arbustiva durante los periodos de reposo vegetativo para favorecer el desarrollo de las especies *Sideritis sericea* y *Dictamnus hispanicus*.



Limitaciones de uso:

En caso de observarse una degradación de la vegetación existente en la microrreserva como consecuencia de un exceso de visitantes, se regularán las visitas, dando prioridad a las de carácter científico.

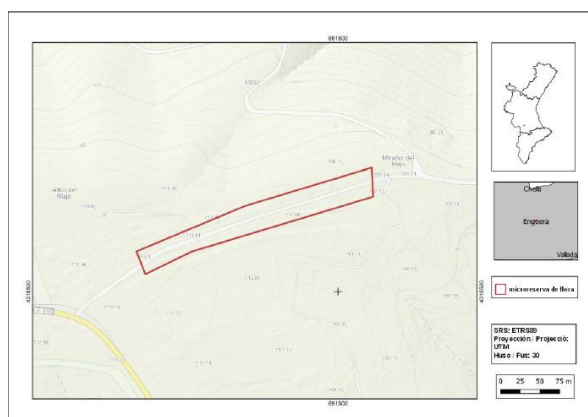
Quedan excluidas las labores silvícolas, incluidas las repoblaciones, que no se contemplen en el apartado anterior. En el caso de que éstos se realicen, deberá respetarse un radio mínimo de 100 metros alrededor del perímetro de la microrreserva dentro del monte de utilidad pública, en el que dichas actividades estén sensiblemente atenuadas.

Quedan excluida de la microrreserva todas aquellas actividades que conlleven una remoción del sustrato o un daño a las plantas, incluida la recolección de cualquier tipo de material vegetal que tenga una finalidad diferente científica. Queda prohibido el vertido de escombros en el interior de la microrreserva.

microrreservas
de flora



GENERALITAT
VALENCIANA



Vistas de la microrreserva en las que se observa el matorral aclarado con presencia dispersa de pino carrasco (*Pinus halepensis*), lugar donde crece el endemismo *Sideritis sericea*.

Tipos de hábitats (Código Natura 2000)

Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330).

Esta microrreserva incluye algunos endemismos característicos de la sierra de Enguera como es *Sideritis sericea* y otros de distribución más amplia tales como *Thymus piperella*, *Teucrium ronnigeri* subsp. *ronnigeri*, *Satureja intricata* subsp. *gracilis*, *Dictamnus hispanicus*, *Paronychia aretioides*, *Urginea undulata* subsp. *caeculi*, *Sideritis tragoriganum* subsp. *tragoriganum*, *Euphorbia isatidifolia* y *Biscutella stenophylla* subsp. *stenophylla*.



Pila de árboles depositados en parte de la microrreserva.

En términos generales la extracción debe ser beneficiosa para nuestros montes y agradecemos el esfuerzo por realizar un buen trabajo. Pero habida cuenta del impacto visual y físico que provoca este tipo de gestión debemos ser cuidadosos en su ejecución y cumplir con los requisitos pactados, así como con la legislación vigente.

Con todo esto debemos hacer hincapié en el hecho de poner todos los medios necesarios y disponibles para que el desarrollo de los trabajos afecte en la menor medida posible a todas las partes. También es de agradecer que se use el sentido común a la hora de actuar en los diferentes parajes de nuestra sierra, de lo que somos conocedores, parte del equipo de trabajo que está actuando en estos momentos está poniendo todos sus recursos e interés en realizarlo de forma correcta, adecuada y conforme a ley.

Somos demasiada gente y una extensión muy grande, por lo que algunos errores no se pueden evitar, pero con este escrito queremos incidir en la medida de mejorar nuestro trabajo que no va más que en beneficio de nuestro entorno, el cual hemos disfrutado en el pasado y pretendemos disfrutar en el presente y en el futuro.

En Enguera, a 21 de febrero del 2024. Junta de ADENE